Manta, 30 de Marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

SEÑORES:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisario del ejercicio económico 2017 de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**

Se considero como aspecto fundamental, que en la presente revisión de la elaboración de los Estados Financieros del Ejercicio 2017 exista una razonabilidad pertinente en las cifras por el efecto financiero generado por la aplicación del Sistema de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
Con estos antecedentes la presente revisión incluyó en base a pruebas selectivas de evidencias que soporten las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así como la evaluación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el cumplimiento de las disposiciones legales, sobre la razonabilidad de la presentación de los Estados Financieros según Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
Por lo que considero que la presente revisión sustenta una base consistente que me permite opinar e informar que los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 expresan de forma pertinentes la situación financiera de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.** que de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la compañía debo informar lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías informo que:
Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, en mi opinión, considero que se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias respectivas.
Revisando el Libro de Accionista y el Talonario de Acciones, han sido llevadas adecuadamente y se conservan de conformidad como dispone la ley; y los Certificados de Aportación que se encuentran actualizados.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realizo un diagnostico del Sistema de Control Interno de forma periódica, para evaluarlo tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la empresa, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
La empresa no ha tenido actividad por lo tanto no refleja Ingresos, caso contrario son los Egresos han sido reconocidos en el ejercicio que se revisa e informa; situación que ha sido considerado en los Estados Financieros de forma adecuada.
Una compilación de los componentes principales del Estado de Situación de la empresa por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre del año 2017, es la siguiente:

CUENTA	**IMPORTE USD**
ACTIVOS CORRIENTES	4.225,16
PASIVO CORRIENTE	10,00
PATRIMONIO	4.215,16

Se han conciliados debidamente los registros contables por lo que no se identifica variaciones a ser reveladas.

Someto a consideración de los Accionistas la aprobación final el informe de Comisario de los Estados Financieros del Ejercicio 2017 de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**

Atentamente.

Ec. Miguel Mera Alcívar
C.P.A. Matrícula No. 24850

Manta, 30 de Marzo del 2017